Ahora bien, de la cuantía de la prestación australiana que deba serle abonada, se restará la cuantía de la prestación española que le hubiera podido ser reconocida.

- Para poder totalizar períodos de seguro españoles no se exige período mínimo de residencia activa laboralmente en Australia.

Residencia fuera de Australia:

- Si, según la legislación australiana, le corresponde una pensión prorrateada, para la comprobación de ingresos sólo se tendrá en cuenta una parte de la prestación española. Esa parte se calcula multiplicando el número total de meses de residencia en Australia de esa persona (siempre que exceda de 300 meses), por el importe de la prestación española y el resultado se divide por 300. No se tendrán en cuenta las siguientes prestaciones españolas: Los complementos al mínimo de las pensiones contributivas, las prestaciones por hijo a cargo de pensionistas y las prestaciones no contributivas.
- Para poder totalizar períodos de seguro españoles, el período mínimo exigido de residencia activa laboralmente en Australia es un año, del cual, al menos, seis meses deben ser ininterrumpidos.

¿Dónde se presentan las solicitudes?

Las solicitudes de prestaciones españolas y australianas deberán dirigirse a la Institución competente del país donde resida el interesado, y tendrán eficacia en los dos países si se alega en la solicitud o de la documentación presentada se deduce que existe o existió una afiliación a la Seguridad Social en ambos países.

Cuando se solicite una pensión australiana desde España, el interesado debe aportar, junto con la solicitud, los formularios **AUS-140 y MOD (IA).**

Para más información, pueden dirigirse a **www.centrelink.gov.au > Overseas Claim Forms.**

En España:

- el **Centro de Atención e Información de la Seguridad Social** más próximo a su domicilio (Instituto Nacional de la Seguridad Social) o
- las **Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina**, cuando se trate de trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

En Australia:

- Centrelink Internacional Services **(www.centrelink.gov.au)**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Teléfono: 901 16 65 65

Internet:
www.seg-social.es
https://sede.seg-social.gob.es/

http://publicacionesoficiales.boe.es/
NIPO: 271-15-039-1
PUB007
20150507

@dministración electrónica

Convenio de Seguridad Social entre España y Australia

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Convenio de Seguridad Social entre España y Australia, de 31 de enero de 2002, vigente desde el 1 de enero de 2003, sustituye al anterior de 10 de febrero de 1990. Está publicado en el Boletín Oficial del Estado de 19 de diciembre de 2002.

¿A quién se aplica el Convenio?

A las personas que residan o hayan residido en Australia o que estén o hayan estado sujetas a la legislación española de Seguridad Social, así como a su cónyuge, personas a cargo o supervivientes.

¿Qué prestaciones se pueden obtener con el Convenio?

En relación con España:

Las siguientes prestaciones del Sistema de Seguridad Social:

- Prestaciones económicas por incapacidad temporal en casos de enfermedad común o accidente no laboral.
- Prestaciones económicas de maternidad y riesgo durante el embarazo.
- Prestaciones de incapacidad permanente en casos de enfermedad común o accidente no laboral, de vejez y muerte y supervivencia.
- Prestaciones familiares por hijo a cargo.
- Prestaciones por desempleo.
- Prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En relación con Australia:

Las siguientes prestaciones de la Seguridad Social:

- Pensión de vejez.
- Pensión de apoyo por discapacidad para los gravemente discapacitados.
- Pensión de esposa.
- Pago por cuidado.
- Pensiones abonables a las personas viudas.
- Pensión de orfandad absoluta.
- Cuantía adicional por hijo.

¿Cómo se obtienen las prestaciones?

1. Prestaciones de la Seguridad Social española

Incapacidad temporal y maternidad

Para el reconocimiento de estas prestaciones se suman, si fuera necesario, los períodos de residencia activa laboralmente en Australia, siempre que no se superpongan con los periodos de seguro españoles.

Jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia

La Institución competente española examinará la solicitud de pensión contributiva en la forma siguiente:

- Comprobará si el interesado alcanza derecho a la pensión teniendo en cuenta exclusivamente los períodos de seguro españoles.
- Asimismo, calculará la prestación sumando, a los períodos de seguro propios, los periodos de residencia activa laboralmente acreditados en Australia, siempre que no se superpongan. En este supuesto, el importe de la prestación no será íntegro, sino según la proporción existente entre los períodos de seguro cumplidos en España y la suma de los períodos de residencia y seguro acreditados en Australia y España, respectivamente.
- Se compararán las prestaciones calculadas según lo indicado en los apartados anteriores y se abonará la prestación que sea más favorable al interesado.
- Las pensiones contributivas se podrán percibir con independencia de que el interesado resida o se encuentre en España o en Australia.
- Cada país abonará sus propias prestaciones directamente al beneficiario.
- Las cláusulas de reducción, suspensión o supresión de la pensión previstas en la legislación española para el caso de pensionistas que ejerzan una actividad laboral, se aplicarán a dichos pensionistas aunque esa actividad se efectúe en Australia.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Las prestaciones por incapacidad permanente se abonarán por la Institución competente española, si la persona estaba sujeta a su legislación en el momento de ocurrir el accidente o contraerse la enfermedad profesional y, en este caso, si ejerció una actividad laboral susceptible de producir esa enfermedad.

2. Prestaciones de la Seguridad Social australiana

- Para tener derecho a una prestación australiana, salvo para la pensión de orfandad absoluta, si el interesado, al presentar la solicitud, es residente y se encuentra en España, se le considera como residente y que se encuentra en Australia, si alguna vez ha sido residente en Australia.
- Si no se alcanza derecho a la prestación por no cumplir los períodos mínimos de residencia en Australia, a efectos del cumplimiento de dichos períodos mínimos, se sumarán los períodos de seguro españoles, siempre que no se superpongan.
- La cuantía se calcula, en virtud de la legislación australiana, de forma diferente según el interesado resida en Australia o fuera de Australia.

Residencia en Australia:

- Si el derecho a pensión australiana sólo se alcanza en aplicación del Convenio, totalizando períodos de residencia, y hasta que se acredite el derecho a la misma de acuerdo con la legislación interna australiana, la cuantía de dicha pensión será calculada según la legislación australiana pero sin tomar en cuenta para el cómputo de sus ingresos cualquier prestación española que tenga derecho a percibir.